



DECRETO N° 1486 / J

TEMUCO, 24 OCT 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.10.2024 presentada por IVET SONSOLES BODALEO HUENULAF.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-29347, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29347
Actividad Económica	: ALMACEN ROTISERIA VERDULERIA Y FRUTERIA
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N°045 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	: IVET SONSOLES BODALEO HUENULAF
Rut	: 16.318.530-K
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 2696-277
Email	: almacenobai@gmail.com
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	BAZAR Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA
Código Actividad	: 472.101
Fecha De Solicitud	: 17.10.2024
Otorgación N°	: 29
Fecha Otorgamiento	: 18.10.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

30-12367